BancoEstado
Sucursal 815 Sucursal Osorno
AHORROS
Comprobante Depósito Documentos
Sin Libreta

11/03/2015 11:45:40 Terminal:0795
Cajero : ramirez villagra deysy ja
Cuenta : 63360265775
Tipo Documento:Doctos. BECH
Cantidad Doctos. :01
Monto : $300.000,00
Titular : LUER MACKAY CLAUDIO ALFREDO

CS 464C900B

Los depósitos quedan sujetos a las condiciones generales fijadas por el Banco.

Los depósitos en documentos solo constituirán fondos disponibles una vez efectuado el cobro de ellos.

CONSULTAS AL 600 200 7000
Visítenos en www.bancoestado.cl

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl

COPIA CLIENTE

Pagina: 3
Fecha : 24-02-2015
Hora : 14:48:47
Usuario : 10258520
RRCo0001

BANTE DE EGRESO Nro. 121

a de Contabilización : 24-02-2015

FREDO LUER MACKAY
ación Nro. 01-2015

FATURA DE OSORNO
CMT **Moneda:** PESOS

Debe	Haber	C.C.	Auxiliar	Docto.
00.000	0	2905300111 PUENTE BUDI-PUENTE C	6826644 C/E CLAUDIO ALFREDO LUER MACKAY C	01-2015 01-2015
0	300.000	2905300111 PUENTE BUDI-PUENTE C	0CH	55206
00.000	300.000			

Recibi conforme

N° : 55206

e :

C.I. N° :

Firma :

JORGE MALDONADO CARDENAS
Teniente Coronel
Jefe Depto Finanzas CMT Subrog.

LORENZO HENRIQUEZ SUAREZ
Contador
Sección Tesorería CMT

Confeccionado por : HENRIQUEZ SUAREZ, LORENZO

Contabilizado por : HENRIQUEZ SUAREZ, LORENZO

EJÉRCITO DE CHILE
REGIMIENTO REF. N° 9 "ARAUCO"
Sub Jefatura Zonal CMT "Osorno"

S.J.Z CMT OSORNO ESC. ADM LOG
N° 002

AUTORIZA EL ARRIENDO TERRENO FUERA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN.

OSORNO, 10 DE OCTUBRE DE 2014

RESOLUCIÓN

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el inciso 1° y 2° del artículo 6° del DFL. N° 200 de 1960 y artículo 22 de su Reglamento Complementario, aprobado por D.S (G) N° 1666 de 1961.

2. Lo contemplado en el artículo 1° de la Ley N° 19.886 de 2003, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.

3. Lo contemplado en el artículo 52 de la Ley N° 19.880 de 2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

4. Resolución CJE CGP. COP. II/2 (R) N° 1340/4602/1191.- del 29/11/2013 que designa al Jefe Zonal SJZ CMT "Osorno".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de la SJZ del Cuerpo Militar del Trabajo de "OSORNO" de contratar el servicio de arriendo de un retazo de terreno más instalaciones (galpón) con una superficie aprox. de 300 m^2 ubicado en Fundo San Enrique, Comuna de Puerto Saavedra, Provincia de Cautín, IX Región de la Araucanía, para uso de vehículos, maquinaria, equipos y personal que labora en la obra vial sector Tranapuente - Mehuin.

2. La existencia de un contrato de arrendamiento de inmueble de fecha 01/10/2014.

3. Que este contrato se realiza fuera del sistema de Compras Públicas debido a que la Ley 19.886 no rige para los bienes inmuebles.

4. Que el Sr. Claudio Alfredo Luer Mackay, CI 6.826.644-0 es el dueño del inmueble a arrendar.

RESUELVO:

1. Efectúese fuera del sistema de Compras Públicas, el arriendo de un retazo de terreno más instalaciones (galpón) con una superficie aprox. de 300 m^2 ubicado en Fundo San Enrique, Comuna de Puerto Saavedra, al Sr. Claudio Alfredo Luer Mackay, CI 6.826.644-0, por un periodo de 6 meses hasta el 31/03/2015.

2. El gasto que irroga el citado arriendo asciende a la suma de $300.000.- mensuales, el cual será imputado a la cuenta contable 12.122.090.010.000 "ARRIENDO DE TERRENOS" con cargo a esta Sub Jefatura.

3. La resolución original con su firma se encuentra en nuestras dependencias a disposición absoluta de quien la requiera.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EJERCITO DE CHILE
CUERPO MILITAR DEL TRABAJO
Sub Jefatura Zonal C.M.T. Osorno

FELIPE CAMPOS HINOJOSA
Mayor
Jefe SJZ CMT "Osorno"